

DECRETO ECONÓMICO N° 005

En Arica, a diecisiete de marzo de dos mil veintitrés.

Vistos:

Las facultades que me confiere la Ley N° 20.322, Orgánica de Tribunales Tributarios y Aduaneros, en especial sus artículos 1° y 17°; y lo dispuesto en el Estatuto Administrativo contenido en la Ley N° 18.834.

Y teniendo presente,

El correo del Departamento de Informática de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, que pone en conocimiento que el día 21 de marzo desde las 16:00 horas, se realizará un trabajo de mantenimiento de nuestra plataforma de servidores, el que obedece a las políticas de seguridad indicadas por el CSIRT (Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad del Estado), lo cual implica que **no estarán disponibles** los siguientes servicios:

- OFICINA JUDICIAL VIRTUAL
- JURISPRUDENCIAS
- SENTENCIAS

Decreto:

Infórmese a los usuarios, que los servicios antes mencionados no estarán disponibles para su uso el día 21 de marzo de 2023, desde las 16:00 horas.

Se recuerda a los usuarios que deban presentar escritos de plazo, que siempre está disponible la posibilidad de hacerlo en el domicilio del Secretario de este Tribunal don Gustavo Miranda Espinoza, ubicado en Osman Pérez Freire #655, población O'higgins, Arica.

Publíquese en el portal de la página web de este tribunal.

Proveyó:



SECRETARIA GUSTAVO MIRANDA ESPINOZA
Secretaria Abogado (S)



JORGE POHLHAMMER DOREN
Juez Titular